



MATE DEL BIEN INMUEBLE que a 3.- Una construcción de 6,38m2 con- dos de tapia, piso de tierra y cubierta

7.500,00 y bienes... a la calle pública, linderos. 1. con carretera n... con propiedad de... 1. con propiedad de... con la entrada pú-

12. del lote de terre- \$500,00 sucres por

2 x \$500,00 =

n2. del lote de terre- 1.500,00 sucres por

2 x \$1.500,00 =

n2. de construcción \$150.000,00 sucres

1 de lote No. 2 \$150.000,00 =

2 de lote No. 2 \$150.000,00 =

3 del lote No. 2 \$150.000,00 =

1 los dos inmuebles de:

Y CUATRO MILLO- VITOS NOVENTA Y ENTOS SUARES. público de que se si sobre los dos tar- valúo por tratarse de nio. al público para los fi- rzas Certífico. ar P.

EL JUZGADO DECI- E LO CIVIL DE PI-

na

RACTO SCRINO CUARTO DE PICHINCHA SAL DE REMATE rimiento del público en la secretaria del Cuarto de lo Civil de Ciudad de Cayambe, la libertad y paname- día jueves veinte y el presente año, des- ma hasta las diez y verá a efecto el RE-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

3 AGO 1998

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALMERAS DE
LOS ANDES S.A.**

Se comunica al público que la compañía PALMERAS DE LOS ANDES S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001614 de 02 de julio de 1998.

DURACION.- 50 años a partir de la inscripción del presente trámite en el Registro Mercantil.

Quito, 02 de julio de 1998

3 AGO 1998

**DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)**

pp/21205

000014